Señores

**DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES**

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Bogotá, DC

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

**DATOS DEL DEMANDANTE**:

Nombres: Myriam Buena Esperaza

Apellidos: Medina Caraballo

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 34970675

**APODERADO: Actúo bajo apoderado**

Nombre completo del apoderado: torosanchezc

Correo electrónico: torosanchezc@gmail.com

- +Acción de protección del consumidor financiero\_.msg

**DATOS DEL DEMANDADO:**

Entidad: BBVA SEGUROS DE VIDA

Presento ante este Despacho ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra la entidad vigilada por esa Superintendencia, ya enunciada en la referencia, con base en los siguientes:

1. **HECHOS.**

| Bogotá- 18 de marzo del 2024. Señor: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES.jurisdiccionales@superfinanciera.gov.coE. S. M.ASUNTO: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012DEMANDANTE: MYRIAM DE LA BUENA ESPERANZA MEDINA CARABALLO.DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”CARLOS EMILIO TORO SANCHEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado tal y como aparece en la suscripción del presente documento, portador de la tarjeta profesional Nro. 302996 expedida por el consejo superior de la judicatura, correo electrónico torosanchezc@gmail.com, en calidad de apoderado judicial de MYRIAM DE LA BUENA ESPERANZA MEDINA CARABALLO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía Nro. Nro. 34.970.675, domiciliada en el municipio de Codazzi cesar, en calidad de conyugue sobreviviente del causante RODRIGO JIMENEZ MERCADO, (Q.E.P.D.), muy respetuosamente mediante el presente escrito acudo ante usted con el fin de presentar ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., persona jurídica, identificada con NIT.800.240.882-0, representada legalmente por ALEXANDRA ELIAS SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 53139838 y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, persona jurídica, identificada con NIT.860.003.020-1, representada legalmente por MARYORI DEL ROSARIO VILLADIEGO BARCHA, identificada con cedula de ciudadanía Nro.50872176, conforme a lo siguiente:Identificación de las partes:IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMANDANTES: PRIMER DEMANDANTE: 1.1. Nombre o razón social: MYRIAM DE LA BUENA ESPERANZA MEDINA CARABALLO1.2. Domicilio: Urbanización Boulevard de la Sierra, Casa 15del municipio de Codazzi cesar. IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE:2.1. Nombre del apoderado: CARLOS EMILIO TORO SANCHEZ.2.2. Domicilio: manzana 55 casa 2 GARUPAL 1 etapa de Valledupar Cesar. CARLOS EMILIO TORO SÁNCHEZ. ABOGADO ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE5Calle 6 #22-55 barrió candelaria norte- Celular 3004342033.torosanchezc@gmail.com Valledupar-Colombia.IDENTIFICACIÓN DEL PRIMER DEMANDADO: 3.1. Nombre o razón social: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.3.2. Domicilio: Carrera 9 No 72 21 Piso 8 de Bogotá. 3.3 Representante Legal: ALEXANDRA ELIAS SALAZARIDENTIFICACIÓN DEL SEGUNDO DEMANDADO: 4.1. Nombre o razón social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”4.2. Domicilio: Carrera 9 # 72 – 21 de Bogotá. 4.3 Representante Legal: MARYORI DEL ROSARIO VILLADIEGO BARCHAPRETENSIONES.PRIMERO: Que se declare la existencia de los contratos deSEGUROS COLECTIVOS DE VIDA GRUPO No. 021050000075560 y 2190000310953.SEGUNDO: Que se declare la violación al deber de informaciónpor parte de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y BANCO BBVA COLOMBIA frente al causante RODRIGO JIMENEZ MERCADO, (Q.E.P.D.), al momento de ofertar al consumidor financiero, las pólizas de Seguro Vida Grupo Deudores No. 021050000075560 y 2190000310953.TERCERO: Que se condene a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., a pagar el valor insoluto de la deuda Nro. 0013-0158-62-9615574389 al BANCO BBVA COLOMBIA a la fecha de ocurrencia del siniestro (25 de marzo del 2023- muerte del asegurado), por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($82.901.080,37) a cargo de la Póliza de Seguro Vida Grupo Deudores No.021050000075560, certificado No. 0013-0158-62-4008301772.CUARTO: Que se condene a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., a pagar a favor de MYRIAM DE LA BUENA ESPERANZA MEDINA CARABALLO, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($42.620.919) en calidad de cónyuge del asegurado y beneficiaria en la Póliza de Seguro Vida Grupo Deudores No. 021050000075560, certificado No. 0013-0158-62-4008301772 de acuerdo al valor asegurado en la póliza por riesgo de muerte del asegurado, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y |
| --- |

1. **CUANTÍA**

| 155521999 |
| --- |

1. **INDEMNIZACIÓN**

**Pretende indemnización: No**

1. **PRUEBAS**

Las pruebas aportadas obran como anexos en el expediente digital las cuales acompañan el escrito de la demanda.

- +Acción de protección del consumidor financiero\_.msg

1. **NOTIFICACIONES.**

**DEMANDANTE:**

Nombres: Myriam Buena Esperaza

Apellidos: Medina Caraballo

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 34970675

País: Colombia

Departamento: CESAR

Municipio: VALLEDUPAR

Dirección: Boulevard de la Sierra, Casa 15

Correo electrónico: torosanchezc@gmail.com

Celular: 3004342033

**APODERADO: Actúo bajo apoderado**

Nombre completo del apoderado: torosanchezc

Correo electrónico: torosanchezc@gmail.com

- +Acción de protección del consumidor financiero\_.msg

La entidad vigilada, contra quien se dirige esta demanda, recibirá las notificaciones a través de los medios electrónicos dispuestos por la Superintendencia.

Cordialmente,

Nombres: Myriam Buena Esperaza

Apellidos: Medina Caraballo

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

Número de identificación: 34970675